



Resolución Rectoral R-583/2010 de 11 de octubre 2010 por la que se conceden las Ayudas para la Formación de Cooperantes - 2010, convocadas por Resolución del Rectorado R-431/2010 de 5 de julio de 2010

Vista la propuesta de concesión realizada por la Comisión de Valoración con fecha 15 de septiembre de 2010, este Rectorado

RESUELVE

Conceder a los solicitantes que a continuación se relacionan, una beca dentro del Programa de Ayudas para la Formación de Cooperantes 2010 y establecer lista de espera para posibles renunciaciones

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	Plaza
Eva	Tristan Gomez	23053968-X	7
Prudencio	Gomez Caballero	77707733-W	2
Maria Beatriz	López Sancho	48501241-Z	6
Eduardo	Fernandez Carrasco	48508830-J	8
Maria Jose	Gomez Vidal	23031070-C	3
Maria Luz	Serrano Martinez	47087303-K	4
Antonio Javier	Pagán Peñalver	77571419-D	5
Alfonso	Sánchez Rodenas	23038292-C	1

Lista de espera

Orden	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
1	Yolanda	Martinez Navarro	23284586-F
2	Maria Isabel	Gomariz Gil	48502378-R
3	Antonio	Martinez Oliva	48519446
4	Maria Jose	Vargas Escobar	78039131-Q
5	Javier Alberto	Piqueras Serrano	48450669-L
6	Daniel	Barceló Pastor	48479792-R
7	Antonio Jose	Torres Sanchez	77708477-X
8	Sandra	Jimenez Muñoz	77719193-P
9	Marta	Alonso Garcia	14311059-E
10	Mª Dolores	Andreu Garcia	48551331-X
11	Juan Antonio	Lopez Guirado	77715812
12	Josué	Conesa Carrillo	48612919-G
13	Lorena	Fernandez Palacios	48325053-Y

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Área de
Relaciones Internacionales

Si no hiciere uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Murcia, a 11 de octubre de 2010

EL RECTOR,

Jose Antonio Cobacho Gómez